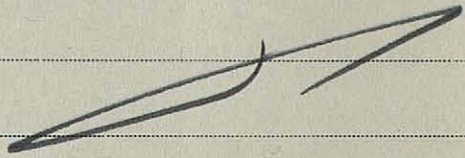


| Núm.<br>de orden | Fecha en<br>que ha sido<br>dictado | C L A S E<br>(Orden, Bando, Decreto,<br>Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A<br>(Materia o persona interesada) | Núm. del<br>expediente,<br>en su<br>caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 285              | 29 Nove. 1965                      | Decreto  | Dedicarse a construir obras                           |  |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

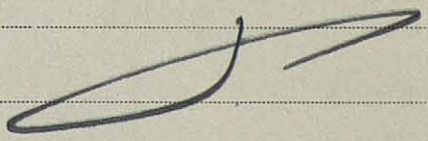
Traxizado para dicha actividad, sin perjuicio del derecho de Tercero y debedido satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Señor Teniente de Alcalde de Gobernacion, sego se conceder licencia Municipal a favor de D. Bernardo Pulido Prieto, para dedicarse a la profesion de constructor de obras en esta Ciudad con despacho en el Jr. Victoria n.º 10 - 3.º 1.ª sin perjuicio del derecho de Tercero y debedido satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,





TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



De conformidad a lo informado por el Señor Teniente  
el Alcalde allegado de los servicios de Gobernación, se  
go en conceder carnet municipal de conductor de auto-taxis  
de esta Ciudad a favor de D. Manuel Periniés Rodríguez  
domiciliado en C/ Travesera n.º 14 de esta Ciudad. o mejor  
dicho de Canovellas, sin perjuicio del derecho de tercero  
y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de  
acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Tte. de Alcalde  
allegado de los servicios de Gobernación, se dispone que  
la parada taxis situada en la C/ Castilla de esta Ciudad  
esquina a la Pl. de los Caídos, se sitúe provisionalmente y hasta  
que sean realizadas las obras de transformación a la Pl.  
de los Caídos, en la esquina de dicha plaza, trasno compe-  
nido entre la C/ A. Clavé y el principio de la C/ del Surio.

El Alcalde.